

Detalles del Remate

50% Departamento Desocupado en Olivos

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482 piso 2 G
Localidad	Olivos
Partido	Vicente Lopez
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	25 noviembre 2026
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482 piso 2 G, Olivos, Vicente Lopez, Buenos Aires
Bases del Remate	05 de oct 16:02: U\$S 15.000,00

Datos del Juicio

Actor	Consortio de Propietarios Av. del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482
Demandado	Catena Pedro Luis
Tipo de Juicio	s/Cobro Ejecutivo
Expediente	SI-15202-2016
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	05 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	25/11/2026 08:30
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	12/11/2026 - de 13:00hs. a 15:00hs. 13/11/2026 - de 13:00hs. a 15:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Aguilar , Atilio Héctor
Teléfonos	Laboral 1: 1164674728)
Localidad	Vicente Lopez, Buenos Aires, Argentina

Edicto

I Juzgado Civil y Comercial 5, Ituzaingó 340, p6, San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani comunica
en autos “Consortio de Propietarios Av. del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482 c/Catena Pedro Luis s/Cobro Ejecutivo” exp. SI-15202-2016, que el martillero Atilio Aguilar rematará en pública subasta electrónica, el 50 % del bien sito en Av. Del Libertador 2823/25 esq. Roque Sáenz Peña 480/482, Olivos, Nom. Cat. Circ. I Sec. D Manz. 29 Parc. 21B, Subparc. 14, Mat. 19512/2014. Vicente López. Desocupado. Según constatación 31/03/2026 Es un departamento (2° G), al frente, monoambiente, con placard, balcón, baño, cocina, lavadero separados, necesita refacciones. Base U\$S 15.000 (Dólares Quince Mil). La venta se efectuará en dólares estadounidenses. Todo movimiento de dinero deberá efectivizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos. Subasta: Duración 10 días hábiles INICIO 25/11/2026 a las 8:30 hs. FINALIZA 10/12/2026 8:30 hs. Todo interesado en participar en la venta pública deberá en forma previa a la misma, registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda. (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de subasta. (art. 562 CPCC arts. 21 a 24 Ac. 3604). La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios La venta se efectuará al mejor postor, quienes para poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres días hábiles de anticipación a que comience la subasta, acreditar en la cuenta a abrirse en las presentes el 5 % (U\$S 750) del monto de la base; en concepto de depósito en garantía debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente. Para quien resulte adjudicatario del bien operará como

parte integrante de la
seña (30 % del resultado de la subasta) Cuenta Judicial en dólares 5099- 028-0005350/0 Banco
Provincia de Bs. As.
sucursal tribunales, CBU 0140136928509900535002, CUIT 30707216650. Devolución del
depósito en garantía. En
oportunidad de inscribirse también se requerirá que el postulante efectúe la opción de reserva de
postura. Cuando el
oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en
garantía le serán
devueltas, por medio de oficio emanado del juzgado disponiendo la transferencia electrónica de
los montos
correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportara el usuario al momento de admitir su
participación en dicha
subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las
sumas depositadas en garantía
le serán restituidas, a su pedido en el expediente por los medios y en las condiciones indicadas
anteriormente (art. 39 Ac.
3604/12v SCBA). Seña: En el acto de subasta, quién resulte comprador deberá abonar el 30 %
en concepto de seña en
dólares estadounidense. Honorarios La comisión del martillero se fija en un 3 % sobre el valor de
venta del bien a rematar
con más el 10 % de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. La parte adquirente
deberá depositarla junto
con la seña. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de
compraventa, debiendo en su caso
comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a
los fines de la
admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Debiendo ser ratificado en escrito
firmado por ambos dentro
del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por
adjudicatario definitivo (arts.
581 y 582 del CPCC). Audiencia de adjudicación: 03 de febrero de 2027 a 9:30 hs. A la que
deberán comparecer el
martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse
con el formulario de
inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código
de postor y demás
instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio
legal en los términos del
art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art
41 del. Postor remiso: En
caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste será
considerado postor remiso,
debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de
los postores siguientes,
debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (art.
585 CPCC, arts. 21, 40 Ac.
3604/12). Cesión del Acta de Adjudicación: Se admite la cesión y/o transferencia del boleto de

compraventa. Saldo de
precio - posesión: deberá ser abonado por quien resulte ganador al quinto día de aprobada la
subasta que será notificada
en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 del
CPCC). Una vez labrada el acta
de adjudicación y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo
subastado. El depósito a
realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 %
sobre el valor de venta por
comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de
aportes previsionales;
como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere.
Impuestos, tasas y
contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Deudas: El adquirente en subasta
deberá pagar además del
precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance
para ello. ARBA:
\$75.055,10, Municipalidad de Vicente López: \$2.234.711,57, AYSA: \$5.371.234,62, Expensas:
\$8.646.841,76. Visitas: 12 y
13 noviembre 2026 de 13:00 a 15:00 hs. Información: www.scba.gov.ar (MEV), con el Martillero
11-6467-4728. San Isidro,
2026. Tabares Laura Noelia, Auxiliar Letrado